



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1098/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fundación Laboral de La Construcción, contra la empresa Julio Díaz Rodríguez, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 285/2017 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Fundación Laboral de la Construcción debo condenar y condeno a Julio Díaz Rodríguez a abonar a Fundación Laboral de la Construcción la cantidad de 77,11 euros de principal, más el 20 por 100 de recargo de mora ascendiendo la totalidad del importe reclamado a la cantidad de 92,53 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Julio Díaz Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 18 de julio de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.ºI.-3997